ACTA PARCIAL 5
CONVENIO DE ASOCIACION No. MCH-RE-ESAL-007-2024

FECHA ACTA	26 de diciembre de 2024
CONTRATO	**MCH-RE-ESAL-007-2024** del 01 de agosto de 2024
FECHA INICIO	03 de agosto de 2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CHINAVITA
NIT	891801357-4
R/L	RAUL ANTONIO CUBIDES RAMIREZ
CONTRATISTA	FUNDACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD COMUNITARIA-FUNDESOCOMU
NIT	900991843-8
R/L	JOHN JAIRO ARANGO GAMEZ
IDENTIFICACION	CC. 19.470.222 de Bogotá
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS PARA LAEJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES DURANTE LA VIGENCIA 2024 EN EL CENTRO DÍA DEL MUNICIPIO DE CHINAVITA
VALOR INICIAL	NOVENTA MILLONES DE PESOS ($90.000.000,00) M/CTE
VALOR ADICIONAL	DOS MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($ 2.604.600,00)
VALOR TOTAL	NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($ 92.604.600,00)
PLAZO INICIAL	HASTA EL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 2024 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIACIÓN.
PLAZO ADICIONAL	N/A
PLAZO TOTAL	HASTA EL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 2024 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIACIÓN.

En Chinavita, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), en la Secretaría de Planeacion y Obras Públicas del municipio de Chinavita, se reunieron el Ing. JUAN CAMILO SIERRA GONZALEZ como SECRETARIO PLANEACIÓN, en su calidad de supervisor del **CONVENIO DE ASOCIACION No. MCH-RE-ESAL-007-2024** y el Contratista, **FUNDACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD COMUNITARIA-FUNDESOCOMU**, NIT. 900991843-8; representada legalmente por JOHN JAIRO ARANGO GAMEZ, identificado con CC. 19.470.222 de Bogotá, CON EL FIN DE SUSCRIBIR ACTA PARCIAL No. 5 de las actividades contempladas dentro del periodo comprendido **entre el 01 de Diciembre al 26 de Diciembre de 2024**.

FORMA DE PAGO se pactó: El Municipio pagará al Contratista el valor del presente contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal mediante actas parciales según la prestación del servicio, previa suscripción del acta de recibo a satisfacción parcial suscrita por el contratista y supervisor y acta de liquidación, acompañada de la constancia de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones; si con la cuenta no se acompañen los documentos requeridos para el pago, será responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, los documentos se radicarán ante el supervisor para ser posteriormente remitidas a la Secretaría de Hacienda,

dando cumplimiento al Artículo 19 de la Ley 1150 de Julio 16 de 2007. DEL DERECHO DE TURNO.

1. Que en relación con lo anterior el supervisor del contrato constato el desarrollo parcial de las obligaciones derivadas del objeto contractual las cuales fueron ejecutadas y realizadas a satisfacción de conformidad con el informe presentado por parte del contratista.

Que por lo anterior deberá efectuarse el pago parcial al contratista teniendo en cuenta el desarrollo de las actividades contempladas dentro del periodo comprendido entre el **01 de Diciembre al 26 de Diciembre de 2024,** las cuales señala en el informe adjunto a la presente acta.

DINEROS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA	**VALOR**	
Valor del contrato	$ 90.000.000,00	
Valor adicional contratado	$ 2.604.600,00	
Valor total contrato	$ 92.604.600,00	
Acta Parcial 1	$ 18.000.000,00	
Acta Parcial 2	$ 18.000.000,00	
Acta Parcial 3	$ 18.000.000,00	
Acta Parcial 4	$ 18.000.000,00	
Valor a pagar presente acta N° 05	$ 18.000.000,00	
Saldo a ejecutar	$ 2.604.600,00	
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA N° 05	**SON: DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE**	**$18.000.000,00**

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA			
No. CUENTA:	**BANCO**	**AHORROS**	**CORRIENTE**
49200001349	BANCOLOMBIA		X

Por lo anteriormente expuesto las partes,

ACUERDAN

Certificar que el contratista ha dado cumplimiento parcial a las obligaciones adquiridas en **CONVENIO DE ASOCIACION No. MCH-RE-ESAL-007-2024** de conformidad con las actividades establecidas y desarrolladas descritas en las especificaciones técnicas del contrato en mención de conformidad con el informe anexo, con sus respectivos soportes y planillas de aportes a Salud, pensión y riesgos por lo tanto deberá realizarse un pago parcial por el valor **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 18.000.000,00) M/CTE.** Con cargo al siguiente rubro así:

RP	2024000321 DEL 03 DE AGOSTO DE 2024	
RUBRO	**DENOMINACIÓN**	**VALOR**
		$ 15.395.400,00
RP	**2024000551 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2024**	
2.3.41.11.1.1.2.02.02.008	EXC-BA 41512300307-7 resol 094-18 mis canitas centro dia pro estam adulto recursos gobernación	$ 2.604.600,00

**Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e y supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Supervisor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Supervisor.*

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

Quien Entrega, **ORIGINAL FIRMADO**	Quien Recibe a conformidad, supervisor: **ORIGINAL FIRMADO**
FUNDACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD COMUNITARIA-FUNDESOCOMU NIT N° 900991843-8 **R/L JOHN JAIRO ARANGO GAMEZ** C.C No. 19.470.222 de Bogotá	**JUAN CAMILO SIERRA GONZALEZ** Secretario de Planeacion y Obras Publicas